



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M.
TEL: 3418342 CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., Veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
REF: PROCESO: 110014003056-2021-00690-00

Por secretaría, devuélvanse las presentes diligencias a la Oficina de Reparto Judicial de Bogotá D.C. para lo de su cargo, toda vez que las foliaturas allegadas no corresponden a una demanda radicada, sino por el contrario a una solicitud que depende exclusivamente de aquella dependencia, en la cual se solicita que no se le dé trámite al exhorto referente al proceso Ejecución Hipotecaria No. de caso 2020CA018292, instaurado por ASOCIACIÓN NACIONAL DE FIDEICOMISOS BANCARIOS DE LOS ESTADOS UNIDOS contra IGNACIO PINTO HURTADO e ILSÉN OLIVA PUERTO MORALES en el cual solicitaban notificar a los demandados.

CÚMPLASE,



LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
Juez

cmt

Firmado Por:

Luisa Fernanda Herrera Caycedo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 056

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **57c68f9a23d4f7ed90f3c07c6fab958a68e6a2791a9f1204bce7024710a58e66**

Documento generado en 22/09/2021 10:05:54 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>